



Comunidad
de Madrid

Dirección General de Universidades y
Enseñanzas Artísticas Superiores
CONSEJERÍA DE CIENCIA, UNIVERSIDADES
E INNOVACIÓN

Vista la propuesta de plazas vacantes para estudiantes de nuevo ingreso realizada por el **Real Conservatorio Superior de Música de Madrid** para el curso académico 2021/2022, considerando que para la realización de dicha propuesta el centro ha tenido en cuenta el cupo de profesores autorizado en el curso académico 2020/2021, la promoción de curso de los estudiantes y la ratio profesor/alumno establecida en la normativa vigente que le resulta de aplicación, esta Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores

Resuelve

Autorizar la siguiente oferta de plazas vacantes para el curso académico 2021/2022 en el **Real Conservatorio Superior de Música de Madrid**:

Especialidad	Oferta para 1er. curso	Oferta para máster		
		Pianista acompañante y repertorista	Investigación e interpretación performativa de música española	Nuevas tecnologías de la música actual
Composición	8			6
Dirección	5			
Musicología	15			
Pedagogía	12			
Sonología	5			
Interpretación	139	9	20	26
Acordeón	3			
Arpa	2		1	
Canto	-		4	
Clarinete	8			2
Clave	4		1	
Contrabajo	3			
Fagot	3			
Flauta de pico	2			
Flauta travesera	5		1	2
Guitarra	13		4	2
Instrumentos de cuerda pulsada (ICPRB)	3			
Oboe	5			1
Órgano	3		1	
Percusión	3			1
Piano	14		4	2
Saxofón	5			2
Traverso barroco	4			
Trombón	5			1
Trompa	5			1
Trompeta	6			1
Tuba	4			1
Viola	10		1	1
Viola da gamba	3			
Viola da braccio	2			
Violín	13		2	1
Violín barroco	4			
Violonchelo	5		1	1
Violonchelo barroco	2			



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1019273303431991743022**



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Universidades y
Enseñanzas Artísticas Superiores
CONSEJERÍA DE CIENCIA, UNIVERSIDADES
E INNOVACIÓN

La adjudicación de dichas plazas se realizará conforme a lo establecido en la orden 2369/2011, de 10 de junio, por la que se regula la prueba específica de acceso a las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y siguiendo el calendario establecido por las Instrucciones de la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores por las que se regulan aspectos relativos al proceso de acceso a las enseñanzas artísticas superiores y admisión en centros superiores de enseñanzas artísticas situados en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid para el curso 2021-2022.

La directora general de Universidades y Enseñanzas
Artísticas Superiores

Irene Delgado Sotillos



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1019273303431991743022**

SRA. DIRECTORA DEL REAL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MADRID